

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 147/13

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de Junio de 2013 reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por la Cra. LEGUIZAMON, Ana María – DNI N° 11.366.345 al Cargo de Relator Fiscal, a partir del 01 de julio de dos mil trece, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento algún para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Cra. LEGUIZAMON, Ana María – DNI N° 11.366.345 al Cargo de Relator Fiscal, de la Planta Permanente de este Organismo a partir del 01 de Julio de 2013.-

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES